



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

Como servicio educativo más del Centro, el uso del comedor se regirá por la normativa del centro (NORMAS DE CONVIVENCIA) y además, para los beneficiarios de beca, por el Decreto 20/2018 de 10 de abril, que regula la concesión directa de ayudas, estando los usuarios obligados a su cumplimiento.

Normas de carácter general:

- a) La entrada al comedor se hará en filas, de manera ordenada y con puntualidad.
- b) Se respetará al profesor encargado, al personal de cocina y a las cuidadoras, sin cuyo consentimiento no se podrá entrar en el mismo.
- c) Se respetará el material del comedor, así como cualquier otro material que se utilice cuando, durante el tiempo de ocio, no se pueda permanecer en el patio.
- d) Se comerá de todo salvo prescripción médica o impedimento religioso, en cantidad prudencial, con educación y respeto.
- e) A la zona de cocina sólo pueden acceder las personas autorizadas.
- f) Durante el tiempo de ocio no está permitido subir a las clases, ni permanecer en los vestíbulos o pasillos sin el correspondiente permiso. Mientras dure la situación sanitaria causada por a Covid-19, los grupos estables de convivencia no podrán mezclarse debiendo jugar cada grupo, en la zona diferenciada.
- g) EN EL COMEDOR ESCOLAR Y POR PARTE DE LAS CUIDADORAS: Las entradas serán graduadas con el fin de evitar aglomeraciones en la entrada y el contacto entre grupos estables de convivencia.

.Los alumnos comerán por grupos estables de convivencia y respetando la distribución de las mesas, la distancia de metro y medio de seguridad, mientras dure la situación sanitaria causada por le Covid-19

.Pasarán lista a los alumnos. Anotarán las ausencias.

.Cuidar el orden en las entradas y las salidas del comedor.

.Ayudar a comer, si es necesario a los alumnos sin autonomía.

.vigilar y procurar que los alumnos consuman todos los platos del menú.

.Fomentar, durante la comida, los buenos modales en la mesa procurando que los Alumnos tengan un comportamiento correcto..

-Utilización correcta de los cubiertos.

-Corrección de defectos como hacer ruidos, abrir la boca o hablar mientras Se mastica, etc.

-Evitar que los alumnos griten, se levanten sin necesidad, molesten a los compañeros, etc.

.Atender, durante el tiempo de ocio, al alumnado en el desarrollo de las actividades.

.Atender con urgencia a los alumnos en caso de accidente.

.Las familias no deben acceder la recinto.